

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ELABORACIÓN DE UN INVENTARIO ESPECÍFICO O CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0370]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0370, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a elaboración de un inventario específico o catalogación del patrimonio industrial.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de abril de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0370]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El patrimonio industrial es parte de la memoria histórica de Cantabria. Refleja cómo hemos evolucionado, cómo nos hemos adaptado a los cambios para subirnos al tren del progreso y cómo hemos aplicado el conocimiento para nuestro desarrollo.

Nuestra Comunidad Autónoma ha evolucionado a lo largo del tiempo de una economía eminentemente rural a una sociedad industrial mezclada con el comercio internacional, gracias al puerto de Santander, para ir convirtiéndose en las últimas décadas, y sin abandonar la industria que supone más del 20 % del PIB, en una economía basada en los servicios.

Estos cambios de modelo productivo y la propia transformación que la modernización exige a las industrias han provocado que innumerables inmuebles, fábricas, máquinas o artefactos creados para fines específicos yacían en el olvido al quedarse obsoletos.

Es evidente que una fábrica abandonada, que los restos de una antigua mina o una máquina de ferrocarril a vapor no tienen la belleza de una catedral o de un conjunto histórico artístico, pero, al igual que estos elementos representan la historia y cultura de un pueblo, el patrimonio industrial muestra la forma de vida de las generaciones anteriores y, en muchos lugares, ya forma parte del paisaje.

La Ley de protección del Patrimonio de 1998 incluye en su articulado este tipo de patrimonio, estableciendo su protección, pero, por desgracia poco se ha hecho desde entonces.

Si se derrumban torres medievales, se pierden frescos o se caen techumbres de ermitas protegidas qué esperanza vamos a tener de que se establezcan los resortes necesarios para que se conserve este patrimonio, que como ya hemos indicado, es la memoria viva de la actividad industrial de Cantabria

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Elaborar un inventario específico o catalogación de todo el patrimonio industrial de Cantabria que identifique la arquitectura industrial y todos los bienes que conlleva.
2. Realizar una lista del patrimonio industrial en función del riesgo de desaparición que corre, de tal manera que se puedan destinar recursos económicos en función del nivel de riesgo.

En Santander, a 27 de abril de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."